

ACTA NÚMERO 08 Sesión Extraordinaria 29/12/2017

I.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

	PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO
ı	REGIDOR	MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA
	REGIDOR	C. BEATRIZ OCHOA VELÁZQUEZ
	REGIDOR	LIC. LUIS ALBERTO PELAYO TIRADO
	REGIDOR	LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMENEZ
	REGIDOR	C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ
	REGIDOR	LIC. JAIME SALAZAR TEMORES
	REGIDOR	ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
	REGIDOR	L.C.P. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BECERRA
	REGIDOR	C. ELIZABETH PIÑA PULIDO
	SINDICO	LIC. MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ MACÍAS

Hace del Conocimiento el Secretario General LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ, que se encuentran once de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.----

- - - - - Acto seguido el Presidente Municipal LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento LIC. JUAN

presente Sesión Extraordinaria siendo el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de las propuestas para realizar la obra denominada "Equipamiento y Rehabilitación del Auditorio Municipal."
En uso de la voz el Presidente Municipal LIC. JUAN GUADALUPI

------DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -----

Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de las propuestas para realizar la obra denominada "Equipamiento y Rehabilitación del Auditorio Municipal." El Secretario General del H. Ayuntamiento da a conocer las cuatro propuestas de las empresas interesadas para llevar a cabo la obra denominada "Equipamiento y Rehabilitación del Auditorio Municipal."

- 1. OBELEC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. \$1'355,584.83 (un millón trescientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 83/100 M.N.). Incluye I.V.A.
- 2. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DINAMICAS S.A. DE C.V. \$2'101,299.06 (dos millones ciento un mil doscientos noventa y nueve pesos 06/100 M.N.). Incluye I.V.A.
- 3. CONSTRUDEC BEFA S.A. DE C.V. \$2'037,291.88 (dos millones treinta y siete mil doscientos noventa y un pesos 88/100 M.N.).
- 4. ING. SERGIO SALCEDO NUÑO. \$2'058,707.71 (dos millones cincuenta y ocho mil setecientos siete pesos 71/100 M.N.).

PRIMERO: Con 7 votos a favor de los ediles; Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera, C. Beatriz Ochoa Velázquez, Dr. Luis Alberto Pelayo Tirado, Lic. Adrian Nereyda Maldonado Jiménez, C. Arturo Hernández López y Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes en asignar la Obra denominada "Equipamiento y Rehabilitación del Auditorio Municipal", a la empresa CONSTRUDEC BEFA S.A. DE C.V., con un presupuesto total de \$2′037,291.88 (dos millones treinta y siete mil doscientos noventa y un pesos 88/100 M.N.).

SEGUNDO: Con 3 votos de los ediles; Lic. Jaime Salazar Temores, Ing. Julio Cesar González Hernández y L.C.P. José Luis Castellanos Becerra, a favor de la 4ta. Cuarta propuesta correspondiente a la del Ing. Sergio Salcedo Nuño. \$2′058,707.71 (dos millones cincuenta y ocho mil setecientos siete pesos 71/100 M.N.).

Quien suscribe la Sra. Elizabeth Piña Pulido, por escrito doy contestación a su atenta invitación a Sesión Extraordinaria número 08 Ocho, a celebrarse este próximo viernes 29 de diciembre de 2017, describiendo a continuación mi respuesta y observaciones con respecto del único punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- Con respecto a la aprobación para realizar la obra denominada "EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL", MANIFIESTO ESTAR EN CONTRA, debido a los puntos que a continuación describiré y RECOMIENDO que antes de invertirle la exorbitante cantidad de \$2′101,299.06 (dos millones ciento un mil doscientos noventa y nueve pesos 06/100 M.N.). Deben tomarse en consideración.

PRIMERO: Tratar de fijar responsabilidades a los Funcionarios Públicos y a la Empresa Constructora del mencionado inmueble.

SEGUNDO: Con el fin de poder actuar con respecto del punto anterior analizar el Tiempo de Garantía especificado en el contrato y licitación con respecto de los VICIOS OCULTOS Y FALLAS POSTERIORES.

TERCERO: Analizar y reconocer que las obras que se han estado construyendo en las tres últimas Administraciones Públicas Municipales solo son Desperdicio de Recursos Públicos, dado que es mas recomendable y sano, tumbarlas y volverlas a construir.

Sin más por el momento me despido esperando contar con la aceptación de mi respuesta y a la vez pido, quede la presente, inscrita y como parte del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 08.

TOTOTLAN, JALISCO, AL DIA DE SU PRESENTACION

ATENTAMENTE:

SRA. ELIZABETH PIÑA PULIDO.

No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada
la presente Sesión Extraordinaria número 08 ocho, siendo las 09:50 nueve horas
con cincuenta minutos del día 29 veintinueve del mes de Diciembre del año
2017, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que
intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H.
Ayuntamiento quien autoriza y da Fe Conste

Nombre	Firma	
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado Presidente Municipal		
Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera Regidor		
C. Beatriz Ochoa Velázquez Regidor		
Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo Regidor		
Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez Regidor		
C. Arturo Hernández López Regidor		
Lic. Jaime Salazar Temores Regidor		
Ing. Julio Cesar González Hernández Regidor		
L.C.P. José Luis Castellanos Becerra Regidor		
C. Elizabeth Piña Pulido Regidor		
Lic. María Ofelia Rodríguez Macías Síndico		

El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 08 celebrada en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 29 veintinueve de Diciembre del 2017 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.

Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez Secretario General del H. Ayuntamiento.